

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1354-98

CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE, 1998.

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por el M.Sc. Fernando Mojica, mediante oficio del 20 de octubre de 1998, SE ACUERDA conceder permiso al señor Mojica para ausentarse de la presente sesión del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota del 16 de octubre de 1998, suscrita por el Lic. Luis Fernando Díaz, Vicerrector de Planificación, en la que solicita realizar el nombramiento interino de Vicerrector de Planificación, durante el período en que viajará al extranjero a representar a Costa Rica en el 65 Congreso de Filatelia y en la Exposición Italia 98 en Milán.

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Silvia Abdelnour como Vicerrectora de Planificación a.i., del 22 de octubre al 01 de noviembre de 1998, período en que estará ausente el Lic. Luis Fernando Díaz.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota CP-98-002, del 21 de octubre de 1998, suscrita por los miembros de la Comisión de Personal, en la que informa que el 25 de octubre del año en curso vence el plazo para que el Consejo Universitario resuelva el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo.

Además se conoce oficio O.J.98-452, del 21 de octubre de 1998, suscrito por la Licda Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen con respecto al acuerdo constante en el inciso 5) del Art. IV de la sesión 1352-98, del 7 de octubre de 1998, sobre el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en sesión 1346-98, Art. II, del 10 de setiembre de 1998.

Al respecto SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el próximo viernes 23 de octubre del año en curso, a las 9:30 a.m., con el fin de analizar lo siguiente:

1. Dictámenes de la Comisión de Personal y la Oficina Jurídica, en relación con el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, en contra del acuerdo tomado en sesión 1346-98, Art. II.
2. Propuesta de Reglamento de la Defensoría del Estudiante.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario, SE ACUERDA autorizar el pago de dietas al Sr. Régulo Solís Argumedo, Representante Estudiantil, correspondientes al 21 de octubre del año en curso (sesión ordinaria del Consejo Universitario) y al 23 de octubre, 1998 (sesión extraordinaria), por encontrarse fuera del país en misión oficial de la Universidad. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio TEUNED-25-98, del 20 de octubre de 1998, suscrito por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 506-98, Artículo Unico, referente a la solicitud de reforma al Artículo 36 del Reglamento Electoral.

SE ACUERDA reformar el Artículo 36 del Reglamento Electoral de la UNED, para que se lea de la siguiente manera:

“ARTICULO 36:

En la elección de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, serán electores los miembros de cada sector que estén nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección.”

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1061-98, Art. II, del 13 de octubre de 1998 (oficio CR-796), en relación con la Licitación Pública No. 081-98 “Servicio de Seguridad Centros Universitarios de Limón - Heredia - Cartago y Alajuela”.

Se acoge la recomendación de la Comisión de Licitación y **SE ACUERDA**

1. Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 081-98 “Servicio de Seguridad Centros Universitarios de Limón - Heredia - Cartago y Alajuela”, de conformidad con la recomendación de la Comisión de Licitaciones, que se detalla a continuación:
 - A la firma CONSULTORIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL AEFER S.A. oferente No. 2, el siguiente ítem:

ítem No. 1 “CENTRO UNIVERSITARIO DE LIMON”, precio mensual ₡385 840,00, precio anual ₡4 630 080,00.

Monto total para adjudicar a CONSULTARIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL AEFER S.A. ¢ 4 630 080,00.

- **A la firma SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD - SINTER oferente No. 5, los siguiente ítemes:**

ítem No. 2 “CENTRO UNIVERSITARIO DE HEREDIA”, precio mensual ¢385 000,00, precio anual ¢4 620 000,00.

Ítem No. 4 “CENTRO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA”, precio mensual ¢385 000,00, precio anual ¢ 4 620 000,00.

Monto total recomendado para adjudicar a SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD - SINTER ¢9 240 000,00.

- **A la firma J.W. INVESTIGACIONES, oferente No. 6, el siguiente ítem:**

ítem No. 3 “CENTRO UNIVERSITARIO DE CARTAGO”, precio mensual ¢ 350 000,00, preciso anual ¢ 4 200 000,00.

Monto total recomendado para adjudicar a J.W. INVESTIGACIONES ¢4 200 000,00.

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Servicios Generales darle seguimiento al cumplimiento de los requisitos estipulados en dicha Licitación.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1062-98, Art. I, del 15 de octubre de 1998 (Oficio CR-794), en el que informa que la Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, exfuncionaria de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentó recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en la sesión 1057-98, Art. I del 10 de setiembre de 1998, el cual fue presentado en forma extemporánea, según lo indica la Oficina Jurídica en el oficio O.J.98-431, y que por lo tanto, el subsidio no procede.

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5-a)

SE ACUERDA extender la presente sesión hasta las 12:30 p.m. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota O.R.H.98-979, del 14 de octubre de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que emite el informe sobre el proceso de certificaciones de los funcionarios que se trasladaron del régimen de pensiones del Magisterio al de la Caja Costarricense del Seguro Social, de conformidad con lo solicitado en sesión 1351-98, Art. III, inciso 2).

Se agradece la información y SE ACUERDA tomar nota. ACUERDO FIRME

Se acoge la recomendación de la Comisión de Licitación y SE ACUERDA

1. Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 081-98 “Servicio de Seguridad Centros Universitarios de Limón - Heredia - Cartago y Alajuela”, de conformidad con la recomendación de la Comisión de Licitaciones, que se detalla a continuación:

- A la firma CONSULTORIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL AEFER S.A. oferente No. 2, el siguiente ítem:**

ítem No. 1 “CENTRO UNIVERSITARIO DE LIMON”, precio mensual ₡385 840,00, precio anual ₡4 630 080,00.

Monto total para adjudicar a CONSULTARIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL AEFER S.A. ₡ 4 630 080,00.

- A la firma SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD - SINTER oferente No. 5, los siguiente ítems:**

ítem No. 2 “CENTRO UNIVERSITARIO DE HEREDIA”, precio mensual ₡385 000,00, precio anual ₡4 620 000,00.

Ítem No. 4 “CENTRO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA”, precio mensual ₡385 000,00, precio anual ₡ 4 620 000,00.

Monto total recomendado para adjudicar a SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD - SINTER ₡9 240 000,00.

- **A la firma J.W. INVESTIGACIONES, oferente No. 6, el siguiente ítem:**

ítem No. 3 “CENTRO UNIVERSITARIO DE CARTAGO”, precio mensual ₡ 350 000,00, precio anual ₡ 4 200 000,00.

Monto total recomendado para adjudicar a J.W. INVESTIGACIONES ₡4 200 000,00.

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Servicios Generales darle seguimiento al cumplimiento de los requisitos estipulados en dicha Licitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1062-98, Art. I, del 15 de octubre de 1998 (Oficio CR-794), en el que informa que la Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, exfuncionaria de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentó recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en la sesión 1057-98, Art. I del 10 de setiembre de 1998, el cual fue presentado en forma extemporánea, según lo indica la Oficina Jurídica en el oficio O.J.98-431, y que por lo tanto, el subsidio no procede.

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5-a)

SE ACUERDA extender la presente sesión hasta las 12:30 p.m. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota O.R.H.98-979, del 14 de octubre de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que emite el informe sobre el proceso de certificaciones de los funcionarios que se trasladaron del régimen de pensiones del Magisterio al de la Caja Costarricense del Seguro Social, de conformidad con lo solicitado en sesión 1351-98, Art. III, inciso 2).

Se agradece la información y SE ACUERDA tomar nota. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio del 15 de octubre de 1998, suscrito por funcionarios de la Universidad, en el que se transcribe los acuerdo tomados por la Asamblea de Trabajadores el miércoles 14 de octubre del año en curso, referentes a la reclasificación de las bases salariales y al reajuste salarial.

Se agradece la información y SE ACUERDA tomar nota. ACUERDO FIRME

amss**